

MIÉRCOLES
7 de octubre de 2015
Santiago de Guayaquil
Ecuador
3 SECCIONES
AÑO XIX, N.º 022
EDICIÓN FINAL
Precio: \$0,60

EL UNIVERSO

EL MAYOR DIARIO NACIONAL

TEL: 457 69
N.º DE REGISTRO: 1132
P.º DE REGISTRO: 1132

<p>LA SIFONONERINAS IPVA CONSULTA ESTRANJO El monto del IPVA para Pablo... ...en el mes de octubre. Pág. 2</p>	<p>BAJO INVESTIGACIÓN EXPRESIDENTE DE LA ONU El ex secretario general de la ONU... ...en un caso de corrupción. Pág. 4</p>		<p>El hombre tiene que establecer un fin para la guerra. Si no, está estableciendo un fin para la humanidad ... Pág. 5</p>
---	---	---	---

PACIENTES RECLAMAN

Crece la deuda a clínicas renales

En los bajos del edificio Joaquín Gallegos hubo una protesta en contra del Ministerio de Salud.

Aledor de cien personas, la mayoría paciente derivado del Ministerio de Salud Pública (MSP) a clínicas privadas, protestaron ayer en los bajos del edificio Joaquín Gallegos Lora exigiendo regularidad en el pago de parte del MSP a los prestadores privados de servicios de salud y exhibiendo cartelera en la que se lee: "Tenemos derecho a la vida" y "Pacientes con insuficiencia renal al borde de la muerte".

Delegados de clínicas privadas señalaron que desde mayo se adeudan montos.

Un funcionario del MSP ofreció cancelar mañana la cuota de mayo y el resto de meses paulatinamente. + Pág. 11 (1)

SIP no representa a los ecuatorianos, sino a intereses de sus socios

La Sociedad Interamericana de Prensa-SIP pretende inmiscuirse en lo que no le corresponde. En noticia de portada, del miércoles 7 del presente mes, diario El Universo publica el titular: "SIP hace más de un pedido al Presidente", en alusión a una resolución de este organismo, en la 71ª Asamblea General, realizada en los Estados Unidos, e "insiste al gobierno de Rafael Correa que pida a la Corte Interamericana de Derechos Humanos una opinión jurídica sobre la Ley Orgánica de Comunicación" y le exige que "garantice el debido proceso" y el "derecho a la defensa" en las acciones que deriven de la norma.

Ni el Universo, ni la SIP se detienen a reflexionar que, en acto democrático, mediante Consulta Popular (2011) millones de ecuatorianos votaron a favor de la creación de una ley que regule los medios de comunicación. De tal modo, que la SIP, cártel de propietarios de medios privados de comunicación, defiende los intereses patronales, y no debe entrometarse en lo que decidieron los ecuatorianos en las urnas. + Pág. 2 (1)

¿O HAY CERO EN GUAYAQUIL?



HOY
El mejor ganado se expone en feria
La Asociación de Ganaderos delitoral y del interior tiene su exhibición. Además de premiar la calidad del ganado, ofrece productos agrícolas.
Recreo en los b
ve Durán-Yaguachi.
\$5 adultos, \$3 ni
ños.
HOY
La feria de Guayaquil con una variedad de
Ofertas en alimentos, gastronomía, productos nacionales y extranjeros.
a feria de gastronomía. Centro de Convenciones de Guayaquil.

HOY
El mejor ganado se expone en feria
La Asociación de Ganaderos delitoral y del interior tiene su exhibición. Además de premiar la calidad del ganado, ofrece productos agrícolas.
Recreo en los b
ve Durán-Yaguachi.
\$5 adultos, \$3 ni
ños.
HOY
La feria de Guayaquil con una variedad de
Ofertas en alimentos, gastronomía, productos nacionales y extranjeros.
a feria de gastronomía. Centro de Convenciones de Guayaquil.

HOY
Festive de comida en la en perros comerciales.
Las cosas de los fisco
Shopping Home, Cebos, Sany. Entre otros, se ven hasta el 11 de este mes platos típicos por las fiestas de Guayaquil. Consular en menú.
HOY
Los detenidos aparecen en la Casa del Terror.
Para quienes no se asustan por nada gustan de las emociones fuertes está abierto este espacio de terror.
Nail B. Forth, \$3.
HOY
Muebles de Cuenca.
Hasta el 11 de octubre se podrán admitir los exclusivos muebles cuencanos.
Torres del Mall de Sol.

LA ORQUÍDEA DE GUAYAQUIL EN EL NORTE

En una plantación de la sección de las avda. Francisco de Orellana el Sr. Ayora está la flor insignia de la urbe, de 14 metros de alto por 5 metros de ancho.

Cruel robo acabó con la vida de un hombre

Daniel Murillo Revelo, de 38 años, murió el pasado domingo en un hospital, donde ingresó con quemaduras de tercer grado que sufrió durante un plagio de rándar amber.

Su padre, Ecuador Revelo, contó que su hijo fue abordado por tres hombres al salir de la universidad, a las 23.00 del viernes pasado, y que luego de subirlo a un carro lo obligaron a sacar dinero de un cajero automático. Posteriormente lo llevaron al kilómetro 18 de la vía Durán-Tambo, donde lo ataron, le robaron combustible y le prendieron fuego. + Pág. 7 (1)

La coronel Varela es la jefa policial de Zona 8



La Coronel Tanya Varela.

La coronel Tanya Varela Coronel ayer fue posicionada como la nueva comandante de Policía de la Zona 8, que comprende los cantones Guayaquil, Durán y Samborombón.

El acto se cumplió en el patio del también llamado Cuartel Modelo, en el norte de la urbe, y asistió el viceministro del Interior, Diego Fuentes.

Varela es la primera mujer que lidera la jefatura policial del Puerto Principal. + Pág. 7 (1)

EL UNIVERSO PRESENTA HOY EL LIBRO N.º 7 MODA



Deja color a diseños y siluetas de blusas, las siguientes en línea de Arterapia.

San 10 libros, colección final!

SIN PAGO MÁS EN LA SIGUIENTE PÁGINA

COMPRAR EN CADA PUNTO DE VENTA DEL MÓDULO DE LIBROS EN EL CARRIL DE EL UNIVERSO

A LA VENTA TODOS LOS MIÉRCOLES. FÍDELLOS EN NUESTRAS AGENCIAS O A TU FUNDACIÓN PREFERIDA.

MARCADOR Tri llegó a Buenos Aires y entrenó en la sede de Boca

Ecuador cumplió ayer su primer entrenamiento en las instalaciones de Boca Juniors, luego de arribar a Buenos Aires y concentrarse en el hotel Intercontinental. La Tricolor se alista para enfrentarse mañana a Argentina en el inicio de las eliminatorias al Mundial de Rusia 2018.

La selección partió con 19 futbolistas, cinco más se unieron en esa capital. Mientando, el DT Gustavo Quinteros dijo que para ganar o empatar mañana "hay que jugar a un gran nivel. Pero, es inevitable". + Marcador Pág. 1 y 2 (1)



1. BUENOS AIRES. Felipe Caicedo (1), Jorge Guagua y Antonio Valencia duran la práctica ayer.

ADEMÁS

ECONOMÍA
Fina la vienesa alentado por la notificación económica. Pág. 5

SEGURIDAD
Doshu Jaredo ha bersido violada sencia loba sial. Pág. 7

LOTTO
SORTEO N.º 1563
NÚMERO GANADOR
394153
24 JULIO 2015 14:30 24 JULIO 2015



7 861147 310099

ACTUALIDAD

PANEL SOBRE NUEVA LEY DE DROGAS

La ONG de Derechos Humanos Inredh realiza hoy un conversatorio sobre la nueva Ley de Prevención de Drogas. Los expositores son el analista Ricardo Camacho y el activista Gabriel Buitrón.



Resoluciones de la SIP solo obedecen a intereses particulares de dueños de medios de comunicación

Diario El Universo publicó en la edición del 7 de octubre del presente año, página 2, de la primera sección, una noticia con el título "SIP insiste en que Correa debe consultar a CorteIDH por ley", que pretende desinformar a sus lectores con datos sesgados, originados en la 71ª Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), realizada en Charleston, Estados Unidos, entre el 2 y el 6 de este mes.

El contenido, por un lado, pretende causar pánico generalizando la idea de que este (2015) es el año más violento para el periodismo y, por otro, descontextualiza el alcance jurídico de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC). La información de la que se hace eco El Universo, sobre supuestos hechos violentos contra periodistas, va en contra de la norma ética básica del periodismo: la de contrastación de fuentes, con lo que muestra, como verdad absoluta, supuestas conclusiones que no se atienen a la realidad.

Lo que no revela El Universo es que, en el Ecuador, y durante el gobierno de la Revolución Ciudadana, se han respetado los Derechos Humanos y no se han presentado casos de asesinatos, atentados, ni agresiones contra periodistas. Tampoco se refiere a la actitud de provocación constante que ciertas empresas de comunicación privadas tienen en contra del régimen. En la misma noticia, este Diario se refiere sobre una "petición" de la SIP para que el Presidente del Ecuador, Rafael Correa, solicite una opinión consultiva sobre la compatibilidad de la Ley de Comunicación con los estándares internacionales, en materia de Derechos Humanos. Ante ello, El Universo no se detiene a reflexionar que, en acto democrático, millones de ecuatorianos votaron a favor de la creación de una ley que regule los medios de comunicación, durante la Consulta Popular del 2011, algo que ha incomodado profundamente a los empresarios mediáticos del país.

La SIP, cártel de propietarios de medios de comunicación, no representa a los periodistas que laboran en ellos, menos aún, a los ciudadanos de los países que dicen representar. De tal modo, la SIP no tiene calidad moral para fustigar gobiernos ni, tampoco, proceder a entrometerse en temas constitucionales del Ecuador. En ese sentido, ¿cuál ha sido el aporte de la SIP a la libertad de expresión cuando solo ha defendido los intereses de sus amigos empresarios?



TOMADA DEL FLICKR DE PRESIDENCIA DEL ECUADOR

► La decisión de los ecuatorianos expresada en la consulta popular, que se desarrolló el 7 de mayo del 2011, aprobó la Ley Orgánica de Comunicación, que garantiza el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión.

El Presidente Correa al igual que instituciones, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales, a lo largo del continente, han expresado en reiteradas ocasiones, que la SIP solo representa la opinión e intereses de los dueños de los periódicos. Diario El Universo debe recordar a la SIP que, durante cuatro años, la Ley Orgánica de Comunicación fue debatida ampliamente por la sociedad (organizaciones de medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, periodistas, universidades, ciudadanía e instituciones del Estado), y cuyos lineamientos fueron recogidos por la Asamblea Nacional (se recogieron 600 observaciones y propuestas; y hubo, aproximadamente, 70 reuniones de la Comisión responsable). La LOC, vale resaltar, promueve el respeto a la honra y reputación de las personas, y prohíbe la difusión de contenidos discriminatorios y violentos.

Además, la normativa protege los derechos de niños, niñas y adolescentes, y de sectores eternamente marginados por el poder mediático, como indígenas y afroecuatorianos.

4'074.307 ecuatorianos, que representan el **52,98%**, votaron a favor de la LOC, en la consulta popular del 2011.

La LOC establece el derecho de la ciudadanía a recibir información de relevancia pública y de calidad, prohíbe que los medios de comunicación asuman una posición institucional sobre la inocencia o culpabilidad de las personas sometidas a juicio, instituye la figura del linchamiento mediático para evitar que se desprestigie o se reduzca la credibilidad de las personas mediante la difusión concertada y reiterativa de información con tal propósito, entre otros puntos que podrían citarse. Sin olvidar la democratización de la propiedad de los medios de comunicación, algo que a la SIP le resulta persecutorio y censorador, para sus intereses privados.

La insistencia de la SIP al Ecuador de consultar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos rebasa completamente su ámbito de acción. El Ecuador, es decir, millones de ciudadanos que democráticamente, respaldaron y se pronunciaron, hace cuatro años, a favor de la LOC. Ese es el sello de la democracia, algo que a este grupo de empresarios mediáticos no les interesa respetar ni acatar. Con relación al proceso de disolución que se abrió contra Fundamedios, y

que cita este Diario, la SIP victimiza a esta fundación —que ha recibido financiamiento de la USAID norteamericana—; pero, lo cierto es que la Secretaría Nacional de Comunicación (Secom), el pasado 23 de junio, solicitó a Fundamedios cumplir con las normas de su propio estatuto, específicamente, en lo que se refiere a la prohibición de ejercer asuntos de carácter político, como, expresamente, lo dispone el artículo 6 de la mencionada normativa. Ante la negativa de la organización de acatar este pedido, se inició el proceso correspondiente.

Así, la Secom actuó con la potestad que le brindan las normativas vigentes en el país, como la Ley de Participación Ciudadana. De igual manera, es necesario reiterar que la Defensoría del Pueblo analizó el proceso seguido —algo que nunca lo hicieron otras organizaciones y relatores— y corroboró la existencia de causales claras y contundentes para la extinción de la fundación.

Con relación a las exigencias de la SIP, el Dr. Fernando Alvarado Espinel, titular de la Secom, en recientes declaraciones a un canal boliviano, dijo que esto es, "irónico", dicen que hay violación a la libertad de expresión, pero todos los días sacan publicaciones, todos los días sacan editoriales, todos los días sacan reportajes nacionales e internacionales

sobre una supuesta falta de libertad de expresión, pero se están expresando con absoluta libertad.

Lo que yo diría —continuó Alvarado— es que la única fuente real de información para corroborar eso o no, son los propietarios de los medios de comunicación en el país. No son los cuatro o seis propietarios de los grandes medios, que son incluso, propiedad de familias, sino los casi tres mil medios de comunicación que existen en el país.

Es decir, en el Ecuador "la comunicación fluye con absoluta libertad, con tanta libertad que antes no existía", exclamó en la entrevista.

Citó, por ejemplo, que antes el Gobierno o un Gobierno no tenían la posibilidad de poner su versión de los hechos o de informar adecuadamente a la población sobre el uso de sus impuestos. Hoy día si hay un aparato comunicacional en el Gobierno que puede llegar a toda la población. "Antes tenía que pasar a través del prisma de los grandes medios. Ellos decidían que salía y que no salía, eran los grandes censuradores de la opinión pública", recaló Alvarado, al periodista de Bolivia TV.

Hace pocos días, en su alocución por conmemorarse los 40 años de radio Sonorama, evento al que fue invitado, Fernando Alvarado, recordó que el ejercicio periodístico estaba regido por una ley que databa desde 1975 —

El Universo no se detiene a reflexionar que, en acto democrático, millones de ecuatorianos votaron a favor de la creación de una ley que regule los medios de comunicación, durante la Consulta Popular del 2011, algo que ha incomodado profundamente a los empresarios mediáticos del país.

que permita que el salario se defina "libremente" entre el empleador y el trabajador-, buena parte de los comunicadores no estaban afiliados a la seguridad social y no existía tabla salarial.

Actualmente, la afiliación es obligatoria; los trabajadores de la comunicación (reporteros, fotógrafos, productores, técnicos y operadores) tienen un salario digno y se profesionalizan y reciben talleres de capacitación a través de la Cordicom.

En el mismo evento, Rafael Cuesta, vicepresidente de canal Uno, quien en ocasiones ha criticado al actual Régimen, resaltó los avances de la Ley Orgánica de Comunicación, tras hacer un balance del antes y el después de la normativa en el país.

"Desde que tengo uso de razón siempre ha habido atentados y atropellos en contra de la prensa, en contra de periodistas, en contra de radios, ha habido encarcelamientos, ha habido destrozados en medios de comunicación, sabotajes a canales de televisión, clausuras de diarios, casi todos estos eventos, principalmente, en épocas dictatoriales; sin embargo en democracia, también se han dado estos eventos, nadie se escapa lamentablemente (...)", mencionó.

Recordó las disputas, críticas, cuestionamientos y abusos que se vivían entre los propietarios de los medios de comunicación, anteriormente (antes de la LOC). En la actualidad, "tenemos una ley que algunos no les gusta para nada, a otros les gusta poco, y a otros les gusta, como consecuencia del comportamiento de los medios y los periodistas...", replicó.

Reconoció que en los cuatro años que lleva en canal Uno no ha recibido presiones ni llamadas del Gobierno para reclamarle, exigirle o peor imponerle una noticia. "Sí, es verdad que se ejerce la libertad de expresión, por es difícil hacerlo sin tropiezos", acotó.

Esto es lo que no dice, analiza, debate, ni resalta la SIP en sus reuniones, asambleas y sesiones con sus socios y amigos.

Cordicom podría elevar el salario de los defensores

QUE El Consejo de Regulación de la Comunicación (Cordicom) revisará un posible incremento en el salario de los defensores de audiencias de 57 medios de comunicación nacional.

Estos salarios, que se fijaron en enero para...

do a través de un concurso de méritos realizado por el Consejo de Participación Ciudadana (CPC), pero está suspendido.

El presidente del Cordicom, Patricio Barriga, dijo que están actualizando cómo pueden llegar

a mejorarse con salarios tomando en consideración la diferencia de ingresos que por facturación tiene cada uno de esos medios de comunicación. El Cordicom fijó en \$ 1260

los salarios de los defensores, pero Barriga cree que existen "brechas enormes" entre los tipos de medios que podrían afectar su rentabilidad.

Según los anteriores vocales del OPG, esas cifras desalentaron la participación en el concurso que se desarrollaba.

El Cordicom consultó a la Procuraduría si los defensores son empleados públicos o privados para precisar la convocatoria al concurso.

Barriga hizo estas declaraciones en un momento de su intervención en el marco del 'diálogo' que impulsa el régimen.

Consulta popular en Las Golondrinas, en este año

EN UN taller de capacitación comunitario, el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Juan Pablo Posa, dijo ayer que la consulta popular para el sector Las Golondrinas de finca su pertenencia a Imbabura o Esmeraldas se podría realizar en este año, dependiendo de los plazos que se cumplan en el proceso.

El pasado viernes, la Presidencia de la República envió a la Corte Constitucional (CC) un pedido de dictamen de constitucionalidad de la pregunta que se aplicará. Una vez que esta respuesta, el Ejecutivo debe emitir un decreto convocando a la consulta en la zona.

"Es que se den esos pasos, el CNE tiene la obligación de convocar a la consulta en un plazo máximo de 15 días y las elecciones

deben realizarse en máximo 60 días", recordó.

Hasta que la CC conteste la petición, el CNE ya empezó a trabajar en la organización de los comités, aseguró Posa.

"Una vez que se conoció de este oficio del viernes inmediatamente ha comenzado a circular al Comité Nacional de Lucha e Interiores) para pedir el mapa respectivo y empezar las primeras reuniones para la venta de un cronograma tentativo de actividades y elaborar un plan operativo", agregó.

Estas últimas jornadas conversaciones con los prefectos y un censo de los electores.

La pregunta es: "¿A qué jurisdicción provincial quiere usted que pertenezca el sector denominado Las Golondrinas? 1. Provincia de Esmeraldas. 2. Provincia de Imbabura?".



CLAUDIO GARCÍA